



ALCALDÍA - PRESIDENCIA

ANUNCIO

Con fecha 7 de agosto de 2025 se ha dictado Resolución de Alcaldía-Presidencia num. 1350/2025, cuyo tenor literal a continuación se transcribe:

*“Se ha advertido error material, por omisión, en la Resolución de Alcaldía-Presidencia num.: 1343/2025, de , por la que se aprobó la **Relación definitiva Personas Admitidas en la Convocatoria** para la provisión en propiedad de una plaza vacante en la Plantilla del Personal Funcionario de este Ayuntamiento correspondientes a la Clase: Policía. Categoría: Policía. Grupo C. Subgrupo C1. Escala de Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales, publicada en el BOP de Sevilla n.º 139, de 22 de julio de 2025, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla “<https://sedecuervo.dipusevilla.es>.”*

Es por lo que al amparo del art. 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de dicha Relación definitiva de Personas Admitidas, incluyendo al siguiente aspirante:

- **SERGIO TRAVESEDO DOBARGANES** DNI num.: **8105***

La presente rectificación se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia así como en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla y en la sede electrónica corporativa con acceso desde <https://sedecuervo.dipusevilla.es/>. No obstante, la rectificación adquirirá eficacia desde el momento en que esta Resolución se dicte.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.- José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro De Verificación	5Va5VMmnOVSIeG3MAQVsfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	08/08/2025 08:06:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5Va5VMmnOVSIeG3MAQVsfQ==		

